

Decreto N° 05/85

Honolulu, 10 de Febrero de 1985

Trato:

La necesidad de actualizar los montos para el régimen de compras, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 1484 del día 26 de Julio 1984

Considerando:

Que el monto básico del presupuesto Municipal para el año de 1985 fue de \$a 30.174,00

Por ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento

decreta:

Art. 1º) Fijar a partir del 1 de Febrero de 1985 los nuevos montos para las compras

que realice el Municipio en:

- p.) Por contratación pública: más de \$a 500.000,00
- q.) Por contratación privada: más de \$a 301.741,00 hasta \$a 1.500.000,00
- r.) Por concurso de precios: hasta \$a 301.741,00

Art. 2º) Cuando la compra no supere los \$a 30.174,00 se podrá efectuar en forma directa, sin necesidad de realizar concurso de precios

Art. 3º) Toda compra, registre, preliosa.